





4  
45  
Número mil ciento treinta y nueve (1139)

En la ciudad de Barranquilla Capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos diez y ocho ante mí, Julio César Arca, Notario Público Segundo, principal de este Circuito <sup>de los</sup> ~~de los~~ <sup>de los</sup> testigos señores Víctor M. Rojas y Fermín L. Altamar H., hábiles legalmente para serlo en este acto, compareció el señor Jacob Senior, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad, de mi conocimiento personal y dijo: Que me presenta para en protocolización en esta oficina a mi cargo, una foja de papel sellado donde consta la diligencia de nacimiento de la niña Lilia Senior, hija legítima del compareciente, levantada ante el Notario Cuarto del Circuito de Bogotá, señor Sergio A. Barón, el día veinticinco de Julio de mil novecientos once. En tal virtud, coloco dicha acta, en el lugar y bajo el número que le ha correspondido en este Protocolo de Instrumentos públicos de la serie del año en curso, que es a mi cargo, y en tenor para los efectos de las copias es como sigue. = Número uno = En el Municipio de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a veinticinco de Julio de mil novecientos once, ante mí, Sergio A. Barón, Notario Cuarto de este Circuito y ante los testigos instrumentales señores Marco A. Muñoz O. y Lorenzo A. García, varones, mayores de edad, vecinos de este Municipio,

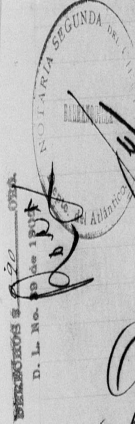
Dir. Senior

de buen crédito y en quince, no comense  
 causal de impedimento, compareció el señor  
 Jacob Senior, subdito holandés, varón,  
 mayor de edad, vecino de esta Ciudad, a  
 quien por yo personalmente, y expuso que  
 el día veintinueve de Junio del corriente año,  
 a las seis a.m. nació en el Barrio de las  
 Nieves de esta Ciudad la niña Lilia Le-  
 nor, hija legítima del compareciente  
 y de la señora Ana Lopez Tenha de  
 Senior, Abuelo paterno Abraham  
 Paac Senior y la señora Rebeca Ja-  
 vares de Senior, materno, abuela de  
 Lopez Tenha y Abuela de Archena  
 de Lopez Tenha. Así lo dijo, otorgó  
 y firmó, todo en presencia del inspi-  
 crito Notario por ante los testigos in-  
 strumentales ya dichos, de que doy fe.  
 Firmado: Jacob Senior = Marcos  
 A. Moxinos = Lorenzo A. Garcia =  
 Sergio A. Barón, Notario Cuarto. Es  
 fe y primera copia de su original a  
 que me remito, la expido en una foja  
 útil destinada al interesado = Bogota,  
 Julio veintinueve de mil novecientos once.  
 El Notario Cuarto = (Fdo) = Sergio A. Ba-  
 rón = Dchs. 10.70. no. Dcto. L. N.º 39 de  
 1905 = (firmado) = Barón = (Hay un sello en  
 relieve) = Se pagó el derecho de registro, y la  
 folia dice: Departamento del Atlántico =  
 Provincia General = Barranquilla, ex dicto  
 gto de 1918. El señor Manuel M. Amador  
 Ho. pagó 10.40 en veinte centavos oro por  
 derecho de una protocolización que va a  
 hacerse con la copia de una acta denaci-  
 miento presentada por el señor Jacob Senior.



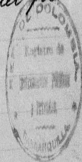
El Jefe General del Departa-  
 mento = H. A. Vengrochea = y qu-  
 dando así hecha la protocoliza-  
 ción que se pide, se firma por  
 todos los que en ella hemos in-  
 tervenido = (Fdo) = J. Senior = Victor de Ro-  
 jas = Germin A. M. Amador Ho. = El Notario  
 Segundo = Julio César Roca =

Es fe y  
 primera copia de su original, la cual  
 expido en la fecha de su protocolización.  
 Entre líneas = y en presencia = vale



El Notario Segundo.

Oficina de Registro del Cuanto  
 Barranquilla, 4 de Septiembre de 1918  
 Registrada hoy, bajo el nú-  
 mero 1212, a las páginas 170 y 171 del  
 Tomo Trece, Libro de Registro número  
 Segundo, del presente año



Manuel M. Amador